

CARTILLA DE INFORMACIÓN CUENTAS DE AHORRO EUROS (EUR)

Información Previa de Costos y condiciones de Operaciones. Ley 28587 y modificatorias/Resolución SBS N° 3274-2017

Fecha: / /

N° Cuenta

CONCEPTO	Personas <input type="checkbox"/>	Empresas y Negocios <input type="checkbox"/>
TASAS		
Tasa Efectiva Anual (TEA) fija ⁽¹⁾	0.05%	Hasta 500 .00EUR..... 0.00% De 500.01 a 10,000.00 EUR... 0.05% Más de 10,000.00 EUR 0.10%
TREA (año 360 días) con un ejemplo de una cuenta con un saldo promedio mensual de 1,000 EUR sin movimientos durante 12 meses.	-2.95%	-5.38%
Saldo mínimo de equilibrio (30 días)	60,013.75 EUR	59,273.66 EUR
COMISIONES		
Categoría: Operaciones en cuenta Denominación: Operaciones en otra localidad Depósito Interplaza ⁽²⁾ Retiro Interplaza ⁽²⁾	Sin Costo 0.50% Min: 3.00 EUR (Equiv. a S/ 10.50) Max: 250.00 EUR (Equiv. A S/ 875.00)	0.50% Min: 1.00 EUR (Equiv. a S/ 3.50) Max: 50.00 EUR (Equiv. a S/ 175.00) 0.50% Mín: 3.00 EUR (Equiv. a S/ 10.50) Max: 250.00 EUR (Equiv. A S/ 875.00)
Categoría: Uso de canales Denominación: Operaciones en ventanilla Exceso de Operaciones Depósito en efectivo ⁽³⁾	0.70 EUR (Equiv. a S/ 2.45) Sin Costo	4.00 EUR (Equiv. a S/ 14.00) Hasta 500.00 EUR 0.50% Más de 500.00 EUR 1.50%
Categoría: Servicios asociados a la cuenta Denominación: Mantenimiento de Cuenta Mantenimiento de Cuenta	2.50 EUR (Equiv. a S/ 8.75)	4.50 EUR (Equiv. a S/ 15.75)
PARÁMETROS DEL PRODUCTO		
Número de operaciones libres al mes en ventanilla	10	Hasta 100.00 EUR 2 De 100.01 a 1,500.00 EUR 4 Más de 1500 EUR 6

(1) El interés diario se calcula dependiendo del saldo al fin de cada día, se toma en cuenta el interés generado al día anterior, es decir se capitalizan. El pago del interés total mensual se realizará el último día del mes.

(2) El término interplaza se refiere a las operaciones realizadas entre cuentas pertenecientes a agencias de plaza distinta de acuerdo a la agrupación del Banco.

(3) Sólo aplica a Empresas, no aplica para Negocios. Se cobrará por tramos de acuerdo al monto de los depósitos que se hayan efectuado en la cuenta del cliente durante el día.

La cuenta Euros no se puede afiliar a tarjetas de débito. Por retiros de dinero, transferencias, compra-venta de monedas, etc. En ventanillas y unidades de Back Office del Banco.

Restricciones para las Cuentas de Ahorros en Euros:

Las cuentas de ahorros en Euros, no permiten realizar operaciones por Cajeros Automáticos, Banca Telefónica, Terminales Pagos y Consultas, Banca Internet – Scotia en Línea. Sólo se puede realizar operaciones en ventanilla de las siguientes Agencias: Agencia Principal (San Isidro), Agencia Larco 1(Miraflores), Agencia Chacarilla 2(Surco), Agencia Miguel Dasso (San Isidro), Agencia Centro Histórico (cercado de Lima), Agencia Callao, Clientes de Banca Privada (Torre Sura), y en provincias: Agencia Trujillo, Agencia Mercaderes (Arequipa) y Agencia Cusco.

Estas cuentas se encuentran respaldadas por el Fondo de Seguro de Depósitos, el monto varía trimestralmente, mayor información en: www.fsd.org.pe. De acuerdo a lo señalado en el Contrato, el Cliente otorga autorización al Banco a cargar de cualquier cuenta, depósito y/o valor que mantuviera en el Banco las sumas que pudieran resultar de cualquier obligación exigible que mantiene o pudieran mantener en el Banco. El Cliente declara conocer y aceptar las condiciones establecidas en la cláusula de autorización de manejo de datos personales que se encuentra en el Contrato de Servicios Bancarios. Todas las condiciones se refieren al tarifario a la fecha en que se emite la presente Cartilla de Información. Tipo de cambio referencial: 3.50, se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente en el Banco el día que se efectúe la operación. Las transacciones antes señaladas estarán afectas a los tributos de acuerdo a disposiciones legales vigentes. En lo que respecta al ITF, la tasa actual es de 0.005%. El Cliente declara haber recibido la presente Cartilla de Información y el Contrato para su lectura, y que El Banco ha absuelto todas sus preguntas, suscribiendo el presente documento y el Contrato con absoluto conocimiento de sus alcances en cuanto a derechos, obligaciones y responsabilidades contenidas.

El Cliente
Tipo y N° de Doc. Identidad

El Banco

CARTILLA DE INFORMACIÓN CUENTAS DE AHORRO EUROS (EUR)

Información Previa de Costos y condiciones de Operaciones. Ley 28587 y modificatorias/Resolución SBS N° 3274-2017

Fecha: / /

N° Cuenta

CONCEPTO	Personas <input type="checkbox"/>	Empresas y Negocios <input type="checkbox"/>
TASAS		
Tasa Efectiva Anual (TEA) fija ⁽¹⁾	0.05%	Hasta 500 .00EUR..... 0.00% De 500.01 a 10,000.00 EUR... 0.05% Más de 10,000.00 EUR 0.10%
TREA (año 360 días) con un ejemplo de una cuenta con un saldo promedio mensual de 1,000 EUR sin movimientos durante 12 meses.	-2.95%	-5.38%
Saldo mínimo de equilibrio (30 días)	60,013.75 EUR	59,273.66 EUR
COMISIONES		
Categoría: Operaciones en cuenta Denominación: Operaciones en otra localidad Depósito Interplaza ⁽²⁾ Retiro Interplaza ⁽²⁾	Sin Costo 0.50% Min: 3.00 EUR (Equiv. a S/ 10.50) Max: 250.00 EUR (Equiv. A S/ 875.00)	0.50% Min: 1.00 EUR (Equiv. a S/ 3.50) Max: 50.00 EUR (Equiv. a S/ 175.00) 0.50% Mín: 3.00 EUR (Equiv. a S/ 10.50) Max: 250.00 EUR (Equiv. A S/ 875.00)
Categoría: Uso de canales Denominación: Operaciones en ventanilla Exceso de Operaciones Depósito en efectivo ⁽³⁾	0.70 EUR (Equiv. a S/ 2.45) Sin Costo	4.00 EUR (Equiv. a S/ 14.00) Hasta 500.00 EUR 0.50% Más de 500.00 EUR 1.50%
Categoría: Servicios asociados a la cuenta Denominación: Mantenimiento de Cuenta Mantenimiento de Cuenta	2.50 EUR (Equiv. a S/ 8.75)	4.50 EUR (Equiv. a S/ 15.75)
PARÁMETROS DEL PRODUCTO		
Número de operaciones libres al mes en ventanilla	10	Hasta 100.00 EUR 2 De 100.01 a 1,500.00 EUR 4 Más de 1500 EUR 6

(1) El interés diario se calcula dependiendo del saldo al fin de cada día, se toma en cuenta el interés generado al día anterior, es decir se capitalizan. El pago del interés total mensual se realizará el último día del mes.

(2) El término interplaza se refiere a las operaciones realizadas entre cuentas pertenecientes a agencias de plaza distinta de acuerdo a la agrupación del Banco.

(3) Sólo aplica a Empresas, no aplica para Negocios. Se cobrará por tramos de acuerdo al monto de los depósitos que se hayan efectuado en la cuenta del cliente durante el día.

La cuenta Euros no se puede afiliar a tarjetas de débito. Por retiros de dinero, transferencias, compra-venta de monedas, etc. En ventanillas y unidades de Back Office del Banco.

Restricciones para las Cuentas de Ahorros en Euros:

Las cuentas de ahorros en Euros, no permiten realizar operaciones por Cajeros Automáticos, Banca Telefónica, Terminales Pagos y Consultas, Banca Internet – Scotia en Línea. Sólo se puede realizar operaciones en ventanilla de las siguientes Agencias: Agencia Principal (San Isidro), Agencia Larco 1(Miraflores), Agencia Chacarilla 2(Surco), Agencia Miguel Dasso (San Isidro), Agencia Centro Histórico (cercado de Lima), Agencia Callao, Clientes de Banca Privada (Torre Sura), y en provincias: Agencia Trujillo, Agencia Mercaderes (Arequipa) y Agencia Cusco.

Estas cuentas se encuentran respaldadas por el Fondo de Seguro de Depósitos, el monto varía trimestralmente, mayor información en: www.fsd.org.pe. De acuerdo a lo señalado en el Contrato, el Cliente otorga autorización al Banco a cargar de cualquier cuenta, depósito y/o valor que mantuviera en el Banco las sumas que pudieran resultar de cualquier obligación exigible que mantiene o pudieran mantener en el Banco. El Cliente declara conocer y aceptar las condiciones establecidas en la cláusula de autorización de manejo de datos personales que se encuentra en el Contrato de Servicios Bancarios. Todas las condiciones se refieren al tarifario a la fecha en que se emite la presente Cartilla de Información. Tipo de cambio referencial: 3.50, se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente en el Banco el día que se efectúe la operación. Las transacciones antes señaladas estarán afectas a los tributos de acuerdo a disposiciones legales vigentes. En lo que respecta al ITF, la tasa actual es de 0.005%. El Cliente declara haber recibido la presente Cartilla de Información y el Contrato para su lectura, y que El Banco ha absuelto todas sus preguntas, suscribiendo el presente documento y el Contrato con absoluto conocimiento de sus alcances en cuanto a derechos, obligaciones y responsabilidades contenidas.

El Cliente
Tipo y N° de Doc. Identidad

El Banco
